

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE DE GESTION  
ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE IZABAL-FUERZA VIVA-  
PUERTO BARRIOS, IZABAL  
PERIODO AUDITADO: 01 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 31 DE MARZO DE 2009**

*De León*  
~~Asociación de Mujeres  
para el Desarrollo  
Integral de Izabal~~  
**"FUERZA VIVA"**  
Puerto Barrios, Izabal.  
2-6-2009

**GUATEMALA, MAYO DE 2009**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-  
**RECIBIDO**  
-9 JUN. 2009  
Firma: *[Signature]* Hora: 14:15  
Guatemala, C. A.



Guatemala, 6 de mayo de 2009

Señora  
 Gladys Consuelo de León Guzmán  
 Presidenta y Representante Legal  
 Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral de Izabal  
 -FUERZA VIVA-  
 Presente

Señora Presidenta:

Hemos practicado auditoría gubernamental, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión, a la Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral de Izabal-FUERZA VIVA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, ocurridos durante el período del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos establecido que la información y documentación es suficiente y competente, y en opinión de la comisión de auditoría, la Asociación cumplió con sus metas y objetivos de conformidad con sus escritura de constitución y en observancia con los convenios suscritos, estableciéndose que los fondos públicos percibidos, fueron utilizados de manera razonable, al haber efectuado las obras de infraestructura en diferentes regiones del país, detectando los siguientes aspectos importantes:

### Área Financiera

#### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

##### Hallazgo No. 1

#### Deficiencias en los asientos contables de caja fiscal



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt

## Hallazgo No. 2



### Registros en caja fiscal sin documentación de respaldo

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos con las personas responsables.


Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente,

Lic. Carlos Enrique Lopez Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales



Lic. Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**



Guatemala, 5 de mayo del 2009

Licenciado

Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales  
 Contraloría General de Cuentas  
 Su Despacho


Licenciado López Gutiérrez:

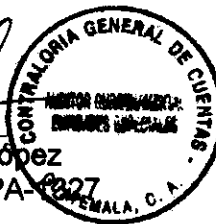
De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0079-2009 de fecha 24 de marzo de 2009 emitido por el Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales, se practicó auditoría a la ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL-FUERZA VIVA-, ubicada en Puerto Barrios, Izabal, registrada con No de cuenta A5-02-1800-1801-2008.

La auditoría incluyó evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión en las áreas de caja, bancos, inventarios, depuración de formas oficiales y otras que se relacionen, observando los lineamientos del Sistema de Auditoría Gubernamental \_SAG-, contenido en la Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante acuerdo 09-2003 de fecha 8 de julio de 2003, modificadas por el Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006.

Como resultado de la auditoría, se determinó que la Asociación, no ha cumplido con algunos aspectos importantes mencionados durante su gestión, razón por la cual, el suscrito Auditor Gubernamental, incluyó algunos aspectos importantes que se consideran como hallazgos en el presente informe.

Atentamente,

  
 Lic. William Banillas López  
 Colegiado Activo No. CPA-0227  
 Colegio de C.P.A.  
 Auditor Gubernamental





“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0079-2009

Guatemala, 24 de marzo de 2009

**Auditor Gubernamental:**  
LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL FUERZA VIVA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-02-1800-1801-2008, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2008, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, debe constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

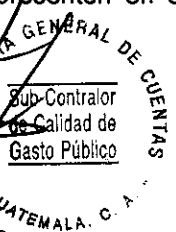
*Hugo Waldemar Asencio Vargas*

Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas  
Colegiado Activo No. 3050  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Sub-Director de Auditoria de Entidades Especiales



Vo.Bo.

*Arnulfo Escobar Barillas*  
Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

000006

## NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0080-2009

Guatemala, 24 de marzo de 2009

### Asistente de Auditor Gubernamental:

DAVID STUARDO PINTO CALDERON

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL FUERZA VIVA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-02-1800-1801-2008, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL, para que practique auditoría con la coordinación de el LICENCIADO WILLIAM BARILLAS LOPEZ, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 10 dias en cual podra variar según las circunstancias en el desarrollo del trabajo, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

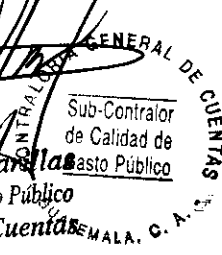
*H. Asencio*



Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas  
Colegiado Activo No. 3050  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*Arnulfo Escobar Barillas*  
Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

## INDICE

	<b>Página</b>
1 ANTECEDENTES	1
1.1 Creación u Origen y Objetivos	1
1.2 Función o Gestión Principal	1
1.3 Organización	1
1.4 Ejecución de su Gestión Financiera	1
2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
2.1 General	2
2.2 Específicos	2
3 ALCANCE	2
4 COMENTARIOS DE LA AUDITORIA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	3
5 AREAS EXAMINADAS	3
5.1 Área Financiera	3
5.2 Área de Inventarios	6
5.3 Área de Infraestructura	7
6 COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	7
7 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	7
8 DIRECTIVOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS RESULTANTES DE LA AUDITORIA	8

ANEXOS



## ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL-FUERZA VIVA-

### 1 ANTECEDENTES

#### 1.1 Creación u Origen y Objetivos

La Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral de Izabal-FUERZA VIVA-, se constituyó según Escritura de Constitución No. 195 de fecha 27 de enero de 2004, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal, según libro de Personas Jurídicas No. 6 a folio No. 597 y partida No. 33-2004 de fecha 07 de febrero de 2004, inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-02-1800-1801-2008. Dentro de sus objetivos se incluye, gestionar fondos ante gobierno central, entidades autónomas, semi autónomas y descentralizadas, para la ejecución de proyectos que lleven desarrollo sostenible a las comunidades.

#### 1.2 Función o Gestión Principal

Es una entidad no lucrativa y tiene como gestión principal, formular, evaluar y ejecutar proyectos de beneficio social que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos guatemaltecos.

#### 1.3 Organización

La Asociación, se encuentra integrada por dos órganos, la Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima de la Asociación, se encuentra integrada por todos los socios y le corresponde dictar las diferentes políticas administrativas y financieras de la entidad. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los cargos siguientes: Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera, Vocal I, Vocal II, Vocal III, Vocal IV y Vocal V.

#### 1.4 Ejecución de su Gestión Financiera

La Asociación percibió ingresos durante el periodo del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009 por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES (Q. 36,218,628.00), provenientes del Fondo Nacional para la Paz-FONAPAZ-. En cuanto a la ejecución del presupuesto, invirtió en proyectos de infraestructura pública VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 22,663,478.88) en los departamentos de Izabal, Jalapa, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa y

Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral de Izabal-FUERZA VIVA-  
Auditoría Gubernamental con enfoque de Género  
Periodo del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009





Peten, estableciéndose un remanente de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q.13,555,149.12), el cual se encuentra en cuentas bancarias de la Asociación.

## 2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### 2.1 General

Practicar auditoría gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, emitiendo las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad.

### 2.2 Específicos

- 2.2.1 Verificar que los recursos financieros administrados por la Asociación, obtenidos de las distintas fuentes de financiamiento, sean aplicados de forma adecuada y registrada oportunamente.
- 2.2.2 Verificar la proyección social que efectúa la entidad, especialmente en la ejecución de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y determinar si son congruentes con las funciones y los objetivos planificados.
- 2.2.3 Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados por la entidad en todas las actividades financieras y administrativas son confiables y proporcionen seguridad razonable para lograr sus objetivos.
- 2.2.4 Verificar la aplicación de preceptos legales, técnicos y administrativos utilizados por las autoridades superiores y el personal de la Asociación, en las distintas actividades relacionadas con la ejecución de los fondos recibidos.

## 3 ALCANCE

La auditoría se practicó a los registros y operaciones de la Asociación, correspondiente al período del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con el fin de identificar áreas críticas de tipo legal, financiero y técnico-administrativo, que pudieran incidir en el desenvolvimiento de la gestión administrativa, aplicando técnicas de análisis y confirmación para determinar la razonabilidad de sus operaciones.

Se examinaron los documentos, considerando el 100%, tanto de los ingresos, como de los egresos.



#### 4 COMENTARIOS DE LA AUDITORIA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Derivado de pruebas de auditoría, se comprobó que la Asociación, en general ha cumplido con la ejecución de los proyectos a su cargo, esta situación se comprueba en virtud que los expedientes de las obras se encuentran adecuadamente documentados,. En conclusión se puede indicar que la Asociación cumple con sus metas y objetivos; en virtud que, los fondos del Estado fueron adecuadamente administrados por la entidad y los registros contables presentan razonablemente la situación financiera de la misma.

#### 5 AREAS EXAMINADAS

##### 5.1 Área Financiera

Se practicó confirmación de saldos bancarios, cuyo resultado se comparó con el saldo de caja, no existiendo diferencias en este aspecto. A nivel de registros de Caja Fiscal, se encontraron varios sin documentación de respaldo y un documento no registrado en la misma, estas deficiencias se presentan como hallazgos en el presente informe. Los ingresos que percibe la Asociación, provienen principalmente del Fondo Nacional para la Paz – FONAPAZ-, los cuales se documentan con copias de los recibos 63-A2, que se extienden a favor de dicha institución. Los egresos que la entidad opera, regularmente se constituyen en pagos en concepto de estimaciones presentadas por las constructoras, las cuales ejecutan los proyectos a cargo de la entidad.

##### Área Financiera

##### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

##### Hallazgo No. 1

##### Deficiencias en los asientos contables de caja fiscal

##### Condición

Durante el examen realizado a la documentación utilizada en la operaciones de la Asociación, se encontró la factura No. 824 de fecha 7 de febrero de 2009, por valor de Q464,917.30 de la Empresa CERVALCO, la cual no estaba registrada en la Caja Fiscal.



## Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 el 8 de julio de 2003, modificadas por el Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio del 2006, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.12 específicamente trata sobre el Proceso de Rendición de Cuentas, a efecto de que la misma sea clara, oportuna y transparente

## Causa

Descuido en el registro de las operaciones contables, por parte de la Contadora de la Asociación.

## Efecto

La deficiencia en el registro de operaciones contables de la Asociación, genera incertidumbre y obstaculiza la toma de decisiones de Junta Directiva sobre la información financiera, ya que no garantiza confiabilidad, ni razonabilidad.

## Recomendación

Que la Presidenta de la Asociación, gire sus instrucciones a la contadora, para que atienda las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.

## Comentario de la Administración

Según oficio sin número de fecha 3 de abril del 2009, la Presidenta de la Asociación manifestó que, la factura no se operó en su oportunidad, por un descuido de la Contadora, pero la misma fue operada en el mes siguiente. Sin embargo se le ha dado instrucciones al encargado de la caja fiscal para que sean tomadas en cuenta sus observaciones.



### **Comentario de la Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, los argumentos de los responsables de la Asociación no desvirtúan su responsabilidad.

### **Acción Correctiva**

Se solicitó sanción económica para la Presidenta y Representante Legal, y Tesorera de la Asociación por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno de las responsables, sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), de conformidad con lo que establece el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Registros en caja fiscal sin documentación de respaldo**

#### **Condición**

Al revisar los asientos contables de la Caja Fiscal, se constató que en folio No. 534161 del mes de enero de 2009, se encontraba registrada la cantidad de Q59,996.00, la cual no contaba con documento de respaldo.

#### **Criterio**

El Acuerdo 09-03 Normas Generales de Control Interno Gubernamental en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo indica que "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe poseer la documentación necesaria y suficiente que la respalde, la cual deberá estar debidamente autorizada por autoridad competente al nivel de que se trate. Todas las operaciones administrativas y en especial las que tienen implicaciones financieras, deben poseer la documentación de respaldo o soporte, que demuestre su legalidad, legitimidad y validez, a efecto de promover y mantener la transparencia en las gestiones. La documentación deberá demostrar fehacientemente que en su trámite se ha cumplido todos los requisitos legales, administrativos, de registro y control".



## Causa

Descuido de la Contadora, al no revisar las operaciones que la Asociación efectúa cada mes.

## Efecto

Falta de certeza de los registros contables operados en Caja Fiscal, los cuales se soportan con los documentos de ingresos y egresos.

## Recomendación

Que la Presidenta de la Asociación gire sus instrucciones a la Contadora, a efecto de incorporar al archivo, los documentos de soporte correspondientes que amparan los registros de ingresos y egresos.

## Comentarios de la Administración

Por medio de oficio sin número de fecha 3 de abril de 2009, la presidenta de la Asociación manifestó, que la factura si existe, pero que en el momento en que se realizó la auditoria, la misma no estaba con los demás documentos, pero se le dieron instrucciones a la contadora, a efecto de que sea incorporada al respectivo archivo.

## Comentario de Auditoria

Se confirma el hallazgo en virtud que, los argumentos vertidos por la Presidenta, no desvirtúan su responsabilidad.

## Acción Correctiva

Se solicitó sanción económica para Gladys Consuelo de León Guzmán, Presidenta y Representante Legal de la Asociación y Patricia Marleny Morales Jerez, Tesorera, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)** para cada uno, sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00)**, de conformidad con el numeral 16 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

## 5.2 Área de Inventarios

Se evaluó el área de inventarios de la Asociación, con la finalidad que la Contadora informara sobre los activos fijos adquiridos con fondos provenientes del Estado, durante el período auditado; comprobándose que la Asociación, no adquirió ningún activo fijo con dichos fondos, en virtud que

Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral de Izabal-FUERZA VIVA.  
Auditoría Gubernamental con enfoque de género  
Período del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009



los aportes recibidos fueron exclusivamente para ejecución de proyectos de infraestructura.

### 5.3 Área de Infraestructura

Se realizaron pruebas sustantivas, de cumplimiento y análisis a los expedientes de obras de infraestructura que ejecutó la Asociación, en los departamentos de Izabal, Jalapa, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa y Peten, aplicando para el efecto lo estipulado en las cláusulas de los convenios de cofinanciamiento suscritos por los interesados; asimismo se efectuó inspección ocular a los proyectos finalizados en forma selectiva, ubicados en Chiquimula, Jalapa y Jutiapa. Por medio de oficio DAEE-0079-2009 de fecha 6 de mayo de 2009, se solicitó a la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas, que se nombre a un ingeniero, a efecto de realizar la inspección técnica de los proyectos, quien rendirá informe por separado. Los expedientes de obras se encuentran documentados, no encontrándose deficiencias en esta área.

## 6 COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existen recomendaciones de auditorias anteriores, en virtud de que esta es la primera auditoría practicada a la Asociación, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

## 7 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

RESPONSABLES	PERIODO
<b>Presidenta y Representante Legal</b> Gladys Consuelo de León Guzmán	Del 01/11/2007 al 31/03/2009
<b>Tesorera</b> Patricia Marleny Morales Jerez	Del 01/11/2007 al 31/03/2009



**8 DIRECTIVOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS RESULTANTES DE LA AUDITORIA**

**1 Área Financiera**

**1.1 Hallazgos Relacionados con el Control Interno**

**Hallazgo No. 1**


**Deficiencias en los asientos contables de caja fiscal**

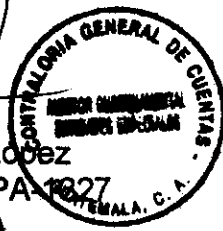
**Presidenta y Representante Legal Gladys Consuelo de León Jerez Tesorera Patricia Marleny Morales Jerez**

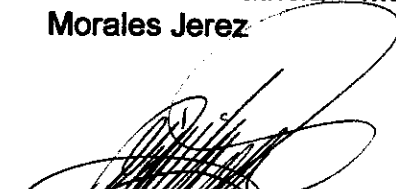
**Hallazgo No. 2**


**Registros en caja fiscal sin documentación de respaldo**


**Presidenta y Representante Legal Gladys Consuelo de León Jerez Tesorera Patricia Marleny Morales Jerez**

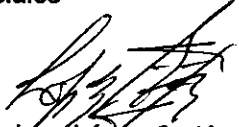
  
**Lic. William Barillas Lopez**  
Colegiado Activo No. CPA 1827  
Colegio de C.P.A  
Auditor Gubernamental



  
**Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana**  
Colegiado Activo No. 6584  
Colegio Profesionales de CC.EE  
Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales



  
**Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas**  
Colegiado Activo No. 3050  
Colegio Profesionales de CC.EE  
Sub-director de Auditoría de Entidades Especiales

  
**Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez**  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio Profesionales de CC. EE.  
Director de Auditoría Entidades Especiales



# **ANEXOS**



## ANEXO No. 1

## DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

## EVALUACION ECONOMICA

La capacidad económica de la Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral de Izabal-FUERZA VIVA- es determinada por los ingresos que percibe provenientes de el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, para ejecución de proyectos de inversión, en diferentes departamentos del país.

El financiamiento de las operaciones de la Asociación, por el período auditado del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009, proviene de las siguientes fuentes de financiamiento como se detalla a continuación:

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(Expresado en Quetzales)

FUENTES	MONTO	PORCENTAJE
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ	36,218,628.00	
<b>TOTAL:</b>	<b>36,218,628.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Datos obtenidos de los recibos 63-A registrados en caja Fiscal

**Comentario:** Como se puede observar en el cuadro anterior, la Asociación percibió fondos provenientes de exclusivamente del Fondo Nacional para la Paz-FONAPAZ-, Para la ejecución de proyectos de infraestructura en varios Departamentos del país.



## ANEXO No. 2

## EVALUACION FINANCIERA

El cuadro siguiente, muestra los ingresos y egresos realizados durante el período comprendido del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009.

## MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

(Expresado en Quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior al 31-12-2008			36,218,628.00
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2009	0.00	22,663,478.88	13,260,149.12
<b>TOTAL</b>		22,663,478.88	<b>13,555,149.12</b>

Fuente: información obtenida de la Caja Fiscal de la Asociación

**Comentario:** El presente cuadro refleja el ingreso de fondos para la inversión en proyectos de infraestructura realizados en el periodo 2009, y el saldo disponible de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q13,555,149.12), corresponde a compromisos pendientes de pago.




## ANEXO No. 3

## INFORMACIÓN FINANCIERA

## AREA DE CAJA Y BANCOS

La información se centraliza en registros contables de Caja Fiscal forma 200-A, que es el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se contabilizan las operaciones financieras en forma periódica.

No se efectuó corte de caja y Arqueo de valores, en virtud que no disponían de efectivo, sólo se realizó confirmación de saldos bancarios, integrado de acuerdo al siguiente cuadro:

**CONFIRMACION DE SALDOS BANCARIOS  
AL 31 DE MARZO 2009  
(Expresado en Quetzales)**

<b>Banco de Desarrollo Rural</b>	<b>Saldo al 31 de marzo de 2009</b>
Cta. 3-033-72941-9	Q 13,555,149.12
<b>TOTAL</b>	<b>13,555,149.12</b>

FUENTE: Datos obtenidos de las cuentas bancarias de la asociación.

COMENTARIO: El saldo en Caja Fiscal corresponde a compromisos pendientes de pago a las empresas constructoras, y se encuentra depositado en las cuenta de la Asociación registrada en el Banco de Desarrollo Rural-BANRURAL.



**ANEXO 4**  
**CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA**  
**AL 31 DE MARZO DE 2009**  
 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Inicial	36,218,628.00
Ingresos del 1 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009	0.00
Subtotal	36,218,628.00
(-) Egresos del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009	22,663,478.88
Saldo de Caja al 31 de diciembre de 2008	<b>13,555,149.12</b>

Fuente: Datos obtenidos de la caja fiscal

**Comentario:**

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos se han ejecutado en un 62.57 %, y el saldo de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q13,555,149.12), depositado en las cuentas bancarias de la Asociación, corresponde a compromisos pendientes de pago con las empresas constructoras.



## ANEXO No. 5

## DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

Se practicó depuración de formas oficiales, considerando el reporte de existencia proporcionado por el encargado de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Puerto Barrios, reportando existencias como se detalla en el siguiente cuadro:

**DEPURACION DE FORMULARIOS OFICIALES**  
Practicado al 31 de marzo de 2009

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A-3	12866	21-11-06	415001	415050	50	415001	415024	24	415025	415050	26
63-A	15182	22-08-07	901451	901550	100	901451	901522	72	901523	901550	28

**Fuente:** Datos obtenidos de los envíos fiscales proporcionados por el encargado de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Puerto Barrios.

**Comentario:** Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 31 de marzo de 2009, saldos en existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.




**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO**

Formulario SR1  
Anexo No. 1

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral de Izabal-FUERZA VIVA-	Dirección de la Entidad Auditada	17 calle y 6 av. Esquina Puerto Barrios, Izabal
No. De Cuenta/dancia	A5-02-1800-1801-2008	Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	01-11-2008 al 31-03-2009
Nombramiento	DAEE-0079-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró
Auditor Gubernamental	Lic. William Batillas López	Supervisor	Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana

No	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno				
	Título				
1	Deficiencias en los asientos contables de caja fiscal	Presidenta y Representante Legal Gladys Consuelo de León Jerez Tesorera Patricia Marieny Morales Jerez			
	Condición				
	Durante el examen realizado a la documentación utilizada en las operaciones de la Asociación, se encontró la factura No. 824 de fecha 7 de febrero de 2009, por valor de Q.464,917.30 de la Empresa CERVALCO, la cual no estaba registrada en la Caja Fiscal.				
	Recomendación				
	Que la Presidenta de la Asociación, gire sus instrucciones a la contadora, para que atienda las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conlleven.				

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO  
3 - JUN. 2009  
Mns. Hrs. SECRETARIA

000021

*[Handwritten signature]*  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO  
QUINTANA ROO, Q.R.

2	Registros en caja fiscal sin documentación de respaldo	<p>Presidenta y Representante Legal Gladys Consuelo de León Jerez                  Tesorera Marieny Morales Jerez</p>	
	Condición	<p>Al revisar los asientos contables de la Caja Fiscal, se constató que en folio No. 534161 del mes de enero de 2009, se encontraba registrada la cantidad de Q59,996.00, la cual no contaba con documento de respaldo.</p>	
	Recomendación	<p>Que la Presidenta de la Asociación gire sus instrucciones a la Contadora, a efecto de incorporar al archivo, los documentos de soporte correspondientes que amparan los registros de ingresos y egresos.</p>	

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica. Según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha 5 de mayo de 2009



Lic. Wilfrido Barillas López  
 Ayudante Gobernamental



*[Signature]*  
 Sra. Gladys Consuelo de León Guzmán  
 Presidenta y Representante Legal  
 2-6-09

